



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

GTH-PN-04



NIT: 846000253-6

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL E.S.E. NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 2 DE 11	

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS

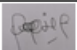
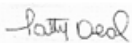

INTRODUCCION



El presente documento contiene el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, armonizado con las políticas generales emanadas del Gobierno Nacional y con el Sistema de Desarrollo del Talento Humano, en pro del mejoramiento de las condiciones laborales, educativas, culturales y de calidad de vida de los servidores públicos de la entidad.

Con fundamento en las nuevas Políticas de Modernización del Estado, que propenden por el Fortalecimiento de la Institución Pública, y en general la Modernización de la Administración Pública, se ha implementado una Política de Talento Humano Estatal. Ese contexto normativo, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, como una institución descentralizada del orden municipal, dentro de su desarrollo misional está encaminada en ofrecer a su recurso humano un Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos que busque la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales, como individuales del funcionario dentro de un contexto laboral, asumiendo los nuevos retos de los cambios organizacionales, políticos, culturales, y haciendo partícipes a los servidores públicos en la implementación de los planes, programas, proyectos, de tal manera que se combinen los fines de desarrollo de la entidad y del estado, con sus fines de desarrollo como persona en un marco armónico e integral.

La E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís a través del Área de Talento Humano, la cual es la dependencia encargada del talento Humano presenta a consideración del Comité de Bienestar Social, Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2021, el cual está compuesto por el marco conceptual y legal, políticas institucionales, retos, objetivos general y específicos, mecanismos de implementación, y el cronograma de actividades y los costos estimados.

Como quiera que Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos debe responder a las necesidades de la organización, su estructura es dinámica y flexible, razón por la cual es susceptible de actualización y/o modificación de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Elaborado por:  Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	Revisado por:  Asesora de Calidad	Aprobado por:  MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera
--	---	---

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 3 DE 11	

GENERALIDADES

JUSTIFICACION

El Sistema de Desarrollo del Talento Humano está constituido como elemento de control y define el compromiso de la ESE Hospital Local con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público; igualmente, determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar, las cuales deben incorporar los principios constitucionales y legales en la realización de los procesos de selección, inducción, formación y capacitación de los servidores públicos.

OBJETIVOS

General.

Regular las condiciones de bienestar social e incentivos del personal administrativo y asistencial, sus derechos y obligaciones, las situaciones administrativas y demás aspectos relacionados con el marco jurídico aplicable a todos los colaboradores de la ESE Hospital local propendiendo por el desarrollo humano y profesional, mejorando los niveles de educación y bienestar y proporcionando los medios y herramientas necesarias para el fortalecimiento de las capacidades y competencias del talento humano, a fin de potenciar sus capacidades y habilidades en el cumplimiento de sus funciones específicas y los propósitos misionales de la entidad.

Específicos.

Realizar programas de promoción y prevención de la salud.

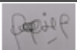
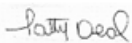

Propender por una adecuada cultura comunicativa institucional.



Preparar al colaborador de la Institución para atender la presente y futura demanda en asuntos relacionados con la Gestión Pública, conducentes a adaptar el servicio público de la ESE Hospital Local a los requerimientos externos.

Impulsar la aprehensión de conocimientos y la producción tecnológica que permitan brindar un tratamiento adecuado a los problemas propios de la Administración, en orden a mejorar al colaborador de la entidad a través de la cualificación del Talento Humano de alto nivel.

Propender por mantener a los colaboradores de la Institución sanos, tanto física como mentalmente.

Realizar actividades, programas deportivos complementarios de orientación, habilitación y formación para el aprovechamiento del tiempo libre.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 4 DE 11	

Fomentar hábitos de vida saludable.

Proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los colaboradores de la Institución.

Apoyar la toma de decisiones en situaciones complejas frente a las cuales el colaborador de la Institución deberá proponer soluciones efectivas, discernir los problemas y propuestas.

Llevar a cabo un programa de integración familiar para los colaboradores de la institución que ayude a mejorar la calidad de vida.

Disentir con sentido crítico y positivo y trabajar en comité los valores éticos Consonantes con los intereses de la ESE Hospital Local.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo señalado en el artículo 85 del Decreto 1227 de 2005, será responsabilidad del Grupo de Gestión de Personal la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Hospital Local, para lo cual contará con la colaboración de la Comisión de Personal, y la orientación del gerente. Los colaboradores de la Institución son también responsables por su acatamiento, ejecución y evaluación.

PARAMETROS DE EVALUACION.

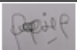
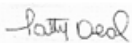

Coherencia de las políticas y prácticas del Desarrollo del Talento Humano con los propósitos de la ESE Hospital Local y del Estado.



Difusión y conocimiento de las políticas institucionales en todos los niveles de la entidad.

Satisfacción de los colaboradores de la Institución con las políticas de desarrollo humano adoptadas por la ESE Hospital Local.

CAMPO DE APLICACIÓN Y POBLACION OBJETIVO

Los lineamientos contenidos en el presente Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los colaboradores de la Institución se desarrollarán con arreglo a los principios de equidad, moralidad,

Elaborado por:  Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	Revisado por:  Asesora de Calidad	Aprobado por:  MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera
--	---	---

 <p>PUERTO ASIS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 5 DE 11	

eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad, buena fe, transparencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, contradicción, favorabilidad y demás principios constitucionales y legales que enmarcan el ejercicio de la Función Pública y las actuaciones de los Servidores Públicos.

Así mismo, acata el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Nacional, el cual ha sido desarrollado a través de diferentes sentencias de la Corte Constitucional y en especial la C-220 de 1997, el artículo 53 de la misma norma que amplía el Principio de Igualdad y de Justicia y el artículo 54 que señala: “es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran (...).”

Bajo este contexto, el presente plan se aplicará a los colaboradores de la ESE Hospital Local, inscritos en carrera administrativa y los de libre nombramiento y remoción.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

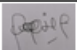
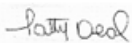

El presente Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de acuerdo con lo señalado en el Decreto Ley 1227 de abril 21 de 2005 Art.69, 71; deberán organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora. Que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1227 de 2005 como norma expedida en desarrollo de la Ley 909 de 2004, los Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos que formulen y ejecuten las entidades, permitirán poner en funcionamiento el Sistema de Estímulos para los empleados.



MARCO CONCEPTUAL

El Clima Organizacional, hoy en día, es un tema de gran importancia para todas las organizaciones, las cuales buscan un continuo mejoramiento del ambiente de su organización, con el fin de alcanzar un aumento de productividad, sin perder de vista el recurso humano. Un buen clima o un mal clima organizacional, tendrá consecuencias para la organización a nivel positivo y negativo, definidas por la percepción que los miembros tienen de la organización.

En síntesis el Clima Organizacional es determinante en la forma que toma una organización, en las decisiones que en el interior de ella se ejecutan o en cómo se toman las relaciones dentro y fuera de la organización, por lo cual se resalta que el clima organizacional debe ofrecer calidad de vida laboral a todos y cada uno de los empleados.

MARCO NORMATIVO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 6 DE 11	

Desde el punto de vista normativo es importante identificar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) expide en 1998 el decreto No. 1567 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de estímulos para los empleados del Estado. En el capítulo III, artículos entre el 20 al 25 hablan de los programas de bienestar, los cuales deben tener en cuenta las necesidades de los servidores públicos en busca del desarrollo integral del individuo, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, sentido de pertenencia e identificación del empleado con su empresa, mejorando el ambiente de trabajo que motive y desarrolle la creatividad.

Por otro lado el Decreto 1567 de 1998, en su artículo 20, establece que los programas de Bienestar deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos y que sean procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado. Se busca satisfacer las necesidades del trabajador y de la organización a través de la actividad laboral.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

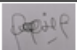
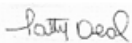

Con el fin de promocionar una atención integral al funcionario y generar condiciones para su óptimo desempeño, este programa de bienestar social que adelantara la ESE Hospital Local de Puerto Asís se enmarca dentro de los servicios sociales y de la calidad de vida laboral y de la protección del talento humano.



ÁREA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

Objetivo.- Facilitar herramientas que permitan fortalecer la integridad individual y comunitaria de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís a través de la promoción del sentido de pertenencia hacia la institución, generando un compromiso individual y el desarrollo de interacciones adecuadas, teniendo como eje fundamental el talento humano.

Los programas de esta área serán entendidos en forma solidaria por los empleados, con el apoyo y la coordinación de cada dependencia.

Actividades:

<u>Elaborado por:</u>  Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	<u>Revisado por:</u>  Asesora de Calidad	<u>Aprobado por:</u>  MARÍA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera
--	---	---

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL E.S.E. NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 7 DE 11	

Celebración de Fechas Especiales: Reconocimiento a la mujer que labora en la E.S.E Hospital Local, Reconocimiento e integración familiar, celebración día de los niños y niñas de los empleados de la E.S.E Hospital Local, Reconocimiento a los funcionarios de las diferentes profesiones, Día de Amor y Amistad, recreación y deporte, cena de navidad e incentivos a empleados.

ÁREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Objetivo.- Desarrollar programas que se ocupen de problemas y condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Los programas de ésta área deben recibir atención prioritaria y requieren para su desarrollo, el apoyo y la activa participación de los directivos de la institución.

La empresa fortalecerá los programas de salud ocupacional, higiene, seguridad laboral.

Actividades:

Dotación útiles escolares a hijos de empleados

Congreso espiritual

Auxilio por calamidad domestica

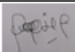
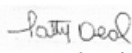

Ofrecer al funcionario colaboración en momentos de calamidad.



Arreglos pesebre, Novena navideña, Cena navideña - empleados – obsequios hijos de empleados.

Al final del año se llevará a cabo una jornada de integración familiar para celebrar la navidad y despedir el año, además de celebrar las novenas navideñas en conjunto con la comunidad.

ÁREA RECREATIVO TURISTICA

Objetivo.- Facilitar el descanso y fomentar la integración de los funcionarios de LA E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís y sus familias.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 8 DE 11	

Actividades:

Pro Paseos

Retiro Espiritual

ÁREA EDUCATIVA

Objetivo.- Se busca brindar espacios de reflexión que propendan por el desarrollo humano y que fortalezcan las puestas en común de nuestros principios corporativos potencializando las habilidades personales, en aspectos que le aporten a los funcionarios para su vida personal y laboral.

Actividades

Seguimiento a la ejecución del Plan de Capacitación de la ESE Hospital Local de Puerto Asís.

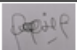
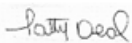

ÁREA DEPORTIVA



Objetivo.- Promover el desarrollo de actividades físicas que permitan mejorar la condición física de los funcionarios de la institución, afianzando hábitos saludables en cada persona.

Actividades

Actividades de gimnasia

Espacio lúdico y recreativo a través del cual los funcionarios tienen la capacidad de aprender y desarrollar pautas de manejo del cansancio, adopción de posturas correctas y uso adecuado del tiempo libre.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 9 DE 11	

Olimpiadas de salud – inter hospitalales

Justas deportivas de la salud que genera un espacio de integración a través del deporte de la red hospitalaria del Departamento del Putumayo, para lo cual los funcionarios de la ESE HOSPITAL Local de Puerto Asís conforman distintos equipos que participan en diversas disciplinas tanto individuales como de conjunto.

Tardes recreo-deportivas

Mediante la realización de actividades lúdicas y recreativas, se busca exaltar el sentido del trabajo reafirmando en los funcionarios su lugar como parte de la institución, con el fin de generar sentido de pertenencia

ÁREA PREVENTIVA

Objetivos.- Desarrollar programas y actividades encaminadas a promover la salud tanto a nivel físico como mental; prevenir las enfermedades y mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la E.S.E Hospital Local.

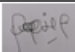
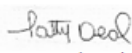

Actividades



Seguimiento a la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital Local de Puerto Asís.

Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios: Empresas Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y cesantías, administradora de riesgos profesionales, fondos de vivienda y cajas de compensación familiar. El papel del área de Bienestar social laboral será el permitir una acertada coordinación y uso programas de promoción y prevención, que en su campo específico deben asumir los diferentes organismos.

UBICACIÓN

El Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se desarrollara en la Instalaciones de la E.S.E. Hospital local de Puerto Asís, las actividades de recreación y capacitación se desarrollaran fuera de las

Elaborado por:  Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	Revisado por:  Asesora de Calidad	Aprobado por:  MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera
--	---	---

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 10 DE 11	

instalaciones del hospital ya que una gran parte son trabajos de campo como eventos culturales, deportivos, recreativos, celebraciones etc.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del presente Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos son la totalidad de los colaboradores de la ESE Hospital Local de Puerto Asís.

FASES Y PRIORIDADES

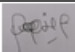
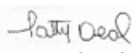

METODOLOGIA



La metodología empleada inicialmente consistió en la elaboración de un cronograma referente a la identificación de las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios respecto de la elaboración del Plan de Bienestar Social, donde los funcionarios tienen la oportunidad de participar en todas las actividades lúdicas, deportivas que se realicen en el transcurso del año.

Y se procede a diseñar el Plan de Bienestar Social 2019. Al llegar a este punto el paso a seguir consistirá en la presentación del Documento Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos a la Gerencia de la ESE Hospital Local de Puerto Asís para su aprobación y posterior ejecución.

CRONOGRAMA

Las actividades del programa de bienestar de la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís a desarrollar se encuentran descritas en los anexos.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera

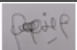
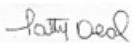

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO		
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
	CÓDIGO: GTH-PN-04	FECHA APROBACIÓN: 28/01/2021	
	VERSIÓN: 02	PÁG.: 11 DE 11	

PRESUPUESTO

El presupuesto con que cuenta el Hospital para la implementación del Plan de Bienestar Social. La apropiación total de este proyecto se estiman en: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$150.000.000**).

ANEXOS

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL; está conformado por el Presidente, el Tesorero, Cuatro (5) Vocales y un Secretario para la realización y ejecución de los Proyectos de acuerdo al cronograma establecido.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Henry Augusto Villegas Marulanda Prof. Univ. Talento Humano	 Asesora de Calidad	 MARIA MARGARITA PRIETO Subgerente Administrativa y Financiera